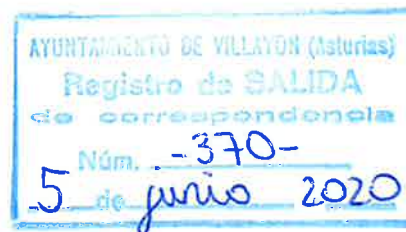




AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN
C/ LA PLAZA Nº 12
33717 VILLAYÓN (ASTURIAS)



ANUNCIO

Por Providencia de Alcaldía de fecha 26 de Mayo 2020 se inicia el expediente para la contratación del servicio, modalidad contrato menor, cuyas prescripciones a continuación se describen y al cual pueden presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas con capacidad de obrar, que no estén incursas en prohibición para contratar:

1. OBJETO DEL CONTRATO

La Dirección Técnica y Estudio Básico de Seguridad y Salud del contrato mixto de suministro: "RENOVACION DE PARTE DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE VILLAYON, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED Y RENOVACION DE CENTROS DE MANDO".

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Este Ayuntamiento, con expte. Feder-EELL 2019/000974, tiene concedida una ayuda económica para la ejecución del Proyecto: "Renovación de parte de las instalaciones de alumbrado exterior en el Municipio de Villayón, mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología Led y renovación de Centros de Mando", dentro del Programa de subvenciones a proyectos singulares de Entidades Locales, que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, Medida 6.

Para llevar a cabo su ejecución, es preciso iniciar el procedimiento administrativo para su contratación por procedimiento abierto simplificado, por lo que es imprescindible y preceptiva la Dirección técnica de Obra, junto con la elaboración del Plan de Seguridad y Salud de la misma, y dada la complejidad técnica de los mismos y la falta de personal especializado en esta materia en esta Entidad, es preciso acudir a la contratación externa.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor, pues su valor estimado (IVA no incluido), no alcanza la cuantía de quince mil euros (15.000€).

No existe fraccionamiento del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, en cuanto que las prestaciones del mismo constituyen una Unidad funcional y están intrínsecamente vinculadas para satisfacer la necesidad que motiva esta contratación. Igualmente se garantiza el principio de competencia con la publicidad de la licitación.

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano competente para esta contratación es esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP del 2017.

5. VALOR DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de LCSP, se fija el valor estimado del contrato (sin IVA) en cuatro mil euros (4.000,00 €).

6. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Importe IVA incluido: 4.840,00 €
Aplicación Presupuestaria: 165/22706
Denominación: estudios y trabajos técnicos

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución finalizará cuando finalice la ejecución del contrato mixto de suministro. "Renovación de parte de las instalaciones de alumbrado exterior en el Municipio de Villayón, mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología Led y renovación de Centros de Mando".

8. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

9. FORMA DE PAGO

Mediante la presentación de una única factura a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

10. EL LUGAR Y PLAZO

La presentación de la proposición se puede formalizar en las siguientes direcciones: correo electrónico villayon@villayon.es, correo postal en C/La Plaza 12, 33717 – Villayón (Asturias), presencialmente en las Oficinas de la Casa Consistorial en horario de 9,00 horas a 15,00 horas. Para cualquier petición de información mediante contacto telefónico en el nº 985625051.

Plazo de presentación: hasta el **19 de junio inclusive**.

Villayón 5 de Junio de 2020
LA ALCALDESA

Fdo. Estefanía González Suarez